**San Lorenzo, 14 de junio de 2023.-**

**Señor**
**Abog. Pablo Seitz Ortiz**
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**
**Asunción, Paraguay**
**P R E S E N T E**

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA INSTITUCION" C.D Nº 09/2023 – I.D Nº 426.877**, a fin de comunicarle que la convocante adapta modalidad de **CONTRATO ABIERTO** debido a que no es factible determinar con exactitud la cantidad del bien a ser utilizado; debido a la naturaleza misma de la contratación en el transcurso del año, por lo tanto en salva guarda de los intereses institucionales de la Municipalidad de San Lorenzo, se dispuso la realización del presente llamado con el sistema de ejecución de Contrato Abierto, estableciéndose montos mínimos y máximos de los servicios pretendidos, ajustándose a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2.051/03 que expresa "Las bases o pliegos de requisitos que emita la convocante para las Licitaciones públicas … contendrán como mínimo lo siguiente:…s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…", asi como también se ajusta a lo establecido en el Art. 39 del Decreto 2992/2019 que establece : " La modalidad de contratos abiertos se utilizara cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificaran los montos y cantidades mínimas y máximas a ser contratadas".

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Lic. José E. Trebaskin
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



*AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO*
*TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.*